

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0058/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/032/2023 de fecha 13 de enero de 2023, signado por el Director General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Marlon Ávalos García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, regioa un cordial saludo

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraliuridica@cdmx.gob.mx

C.L.c.e.p. Lie. Marion Ávalos García, Director General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúb	ica
Validó Revisó Elaboró	Mtro. Federico Martínez Torres Lic. Nayeli Olaiz Díaz Lic. Luis Pablo Moreno León	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo Administrativo Especializado L	1	
				1
			1	V









58

AC/DGDB/ 032 /2023

Ciudad de México a 13 de enero de 2023

Asunto: Contestación a Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00301.4/2022, mediante el que solicita respuesta a Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que exhorta:

"Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales." (Sic.)

Al respecto le informo que, fue emitida respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico a través de oficio AC/DGDB/DDyFE/016/2023, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARLON ÁVALOS GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE

DESARROLLO Y BIENESTAR

MAG/JUSE/efv/lecm

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350







000224

5.4.000.20 Oficio No.AC/DGDB/DDyFE / 016/ 2023 Ciudad de México a 12 de enero 2023 Asunto: Atención atenta nota



MARLON ÁVALOS GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR P R E S E N T E.

En atención a su atenta nota con fecha 23 de noviembre de 2022, donde remite copia del oficio número AC/DGJSL/0321/2022, firmado por el Lic. José Guadalupe Medina Romero, Director General Jurídico y de Servicios Legales, mediante el cual refiere similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00331.4/2022 emitido por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que: Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías, de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.

Lo anterior, le informo que se tiene contemplado en la agenda de trabajo de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el que hace referencia a la suplencia de Directores Generales por personas servidoras públicas de jerarquía inmediata inferior que de ellas y ellos dependan, en los asuntos de su respectiva competencia, me permito informar que a partir del día 1 de noviembre del 2022, fungirá como encargada de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico perteneciente a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar en tanto se

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA BERTIN MONTOYA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN

CUAUHTÉMOC

DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

IN DE DESARROLLO

IÓMICO